



Florida

Universitatària

Grado en Ingeniería Mecánica

Trabajo Fin de Grado GME

**Guía docente
2026_2027**

Titulación adscrita a



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Índice

1. Datos de identificación	3
2. Competencias transversales	3
3. Contenidos	5
4. Actividades formativas y metodología	8
5. Evaluación del aprendizaje	9
6. Bibliografía comentada	11
7. Normas específicas de la asignatura	11
8. Consultas y atención al alumnado	17

© GUIDE WIZARD

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de Entornos de Formación S.L..

1. Datos de identificación

Asignatura	Trabajo Fin de Grado GME
Carácter	Trabajo de Fin de Grado
ECTS	12.0
Curso/Semestre	4 / Anual
Profesorado	Nombre: Jaume Llorca Martínez Email: jllorca@florida-uni.es Despacho: 2ª planta Edificio D Horario de atención: https://www.floridauniversitaria.es/estudiante Grupos: A [*] se recomienda concertar cita tutoría vía email.
Coordinador asignatura	Jaume Llorca Martínez
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Competencias transversales

Competencia Nº
CT-1 COMPROMISO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL
CT-2 INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD
CT-3 TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO
CT-4 COMUNICACIÓN EFECTIVA
CT-5 RESPONSABILIDAD Y TOMA DE DECISIONES

Resultado de Aprendizaje
RA1.1. Valorar las consecuencias éticas de las decisiones a tomar en una situación concreta, considerando el impacto en la sociedad y la responsabilidad en la práctica profesional.
RA1.2. Emitir juicios informados sobre el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.
RA1.3. Demostrar concienciación sobre el respeto a la diversidad y a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
RA1.4. Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
RA2.1. Identificar nuevos retos, proyectos u oportunidades de mejora en el ámbito de la disciplina alineados con tendencias y avances futuros.
RA2.2. Proponer soluciones creativas para responder satisfactoriamente a necesidades y problemas reales de la sociedad.
RA2.3. Evaluar, de manera crítica y constructiva, las ventajas y las oportunidades de diferentes soluciones a un mismo problema.
RA2.4. Demostrar una actitud emprendedora en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que supongan una novedad o avance en el ámbito de la disciplina.
RA3.1. Funcionar eficazmente en un equipo cuyos miembros juntos brinden liderazgo y creen un entorno colaborativo e inclusivo en la organización y coordinación del trabajo.
RA3.2. Identificar los roles y destrezas para operar en equipos multidisciplinares con diferentes perfiles profesionales.
RA3.3. Colaborar de manera proactiva en el desarrollo del trabajo, estableciendo metas y cumpliendo objetivos.
RA3.4. Contribuir a la búsqueda de soluciones a retos o proyectos, demostrando empatía y asertividad a la hora de compartir ideas, reflexiones y argumentos en el seno del trabajo colaborativo.
RA4.1. Estructurar el discurso para favorecer la comprensión de los objetivos, acciones y/o resultados de un trabajo propio.
RA4.2. Desarrollar textos profesionales o informes científico-técnicos según las convenciones propias de la disciplina.
RA4.3. Adaptar la organización de contenidos y el uso del lenguaje, verbal y no verbal, para argumentar en diversas situaciones y/o ante diversas audiencias.
RA4.4. Demostrar destreza en la comunicación digital utilizando medios de apoyo variados y adaptados a la situación y a la audiencia.
RA5.1. Resolver problemas complejos, de manera autónoma, en el ámbito de la disciplina.

Resultado de Aprendizaje
RA5.2. Extraer conclusiones de los trabajos e investigaciones prácticas o experimentales realizadas de manera autónoma.
RA5.3. Demostrar iniciativa para organizar el trabajo propio, gestionando el esfuerzo y el tiempo dedicado a alcanzar los objetivos y metas propuestas.
RA5.4. Aplicar de manera efectiva técnicas relacionadas con la búsqueda bibliográfica y el uso de fuentes de datos fiables u otros sistemas de información.

3. Contenidos

Relación de contenidos

Contenidos del TFG y fases de desarrollo

A. Contenidos

En el Trabajo Fin de grado, el alumnado lleva a cabo en un tiempo determinado, la realización de un proyecto, o tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.

Los TFG se centran en problemas o temas vinculados a los conceptos y principios básicos de las diferentes materias cursadas, y abordaran problemas o temas reales, quedando abiertas las soluciones.

El trabajo deberá estar fundamentado teóricamente, en el mismo se desarrollarán aplicaciones vinculadas al ámbito de la titulación con implicaciones de tipo práctico o académico.

Sus planteamientos atenderán el despliegue de aspectos tales como:

- Plantear un problema o un proyecto de innovación o de investigación en el sector.
- Desarrollar una investigación en torno a un problema y plantear hipótesis de trabajo pertinentes con las que extraer conclusiones empíricas / teóricas relevantes.

B. Elección del tema

Los TFG podrán ser:

- Proyectos propuestos por los/as estudiantes.
- Proyectos propuestos por profesorado de la Titulación de Florida Universitaria.
- Proyectos propuestos por entidades externas a Florida (empresas, organizaciones, asociaciones...).

En el caso de que el alumnado se encuentre en prácticas y/o trabajando en alguna empresa o institución, podrá desarrollar un proyecto de investigación aplicado a su entorno laboral siempre bajo la supervisión del tutor/a y el conocimiento y aprobación por parte de la empresa. Para resguardar datos confidenciales de la empresa que hayan sido utilizados en su TFG, en el momento de la entrega del trabajo, el alumno podrá marcar una casilla de confidencialidad que garantizará el correcto tratamiento del trabajo el cual solo estará disponible para su evaluación y no se hará público.

C. Solicitud del TFG

El alumnado de TFG presentará, en el plazo establecido, una solicitud siguiendo el modelo del anexo.

D. Aprobación del tema final de investigación

La comisión de TFG, integrada por diferentes profesores de la titulación, evaluará las propuestas atendiendo a los siguientes criterios:

- Idoneidad de la temática y sus planteamientos.
- Perfil del alumnado.
- El resultado será comunicado a los respectivos alumnos/as por el/la tutor/a asignado por correo electrónico.

E. Seguimiento

Tal y como se establece en el apartado de actividades y metodología, el alumnado deberá asistir a las diferentes reuniones de supervisión del tutor/a académico. El/la profesor/a-tutor/a guiará al alumno/a a preparar la realización del TFG, proporcionar bibliografía específica que facilite la labor de documentación del/la alumno/a, y contrastar con el/la alumno/a los resultados y conclusiones obtenidas.

A tal efecto, el/la tutor/a pondrá a disposición del alumnado una hora de atención para seguimiento y evaluación del alumnado y establecerá conjuntamente el calendario de seguimiento del TFG.

Estructura y Morfología

Para el desarrollo de los documentos del Trabajo Fin de Grado se deberá tener en cuenta [aunque no de obligado cumplimiento, en función del tipo de trabajo] la “Guía de elaboración de Trabajos Fin de Grado de Ingeniería” de Florida Universitaria, en base a la Norma UNE 157001 “Criterios Generales para la elaboración de proyectos”, y atender a las siguientes pautas básicas:

- El **texto** deberá estar escrito con fuente tipo Arial, tamaño 10, con encabezado y pie de página y amplios márgenes [superior e inferior de 2,5 cm., izquierdo 3 cm y derecho de 2,5 cm.]
- **Página del Título.** Se utilizará la portada de la web de la asignatura. Deberá incluir el título, así como nombre del/la alumno/a, del tutor/a y la fecha.
- **Ilustraciones, Cuadros, Tablas y Gráficos:** Las imágenes o ilustraciones, cuadros, tablas y gráficos, distribuidos a lo largo del documento, deberán estar ordenados en números arábigos, seguidos de títulos descriptivos muy breves. Los datos de las tablas deberán presentarse en columnas y omitiendo decimales no significativos. Los detalles importantes deben ponerse como notas a pie de cuadro, tabla o gráfico. En el texto todas las ilustraciones, gráficos, y mapas, se denominarán “Imagen” o “Tabla”. El tamaño de los cuadros, tablas y gráficos es preferible que no superen el de una página. No debe incluirse fotocopias o impresiones similares obtenidas de libros o revistas. Sólo se puede incorporar al texto un número limitado de cuadros, tablas y gráficos, que sean importantes para el estudio.
- **Abreviaciones y Acrónimos:** Deberán ser bien deletreados y bien definidos cuando se utilicen por primera vez en el texto.
- **Bibliografía:** En el texto las referencias bibliográficas deberán ser citadas entre paréntesis con el nombre del autor y el año de publicación. [Ver documento “Guía presentación trabajos Florida Universitaria”]
- La estructura estándar sugerida será:

Portada.

Índice general, índice de imágenes y índice de tablas

Memoria

Anexos.

Planos.

Pliego de condiciones.

Mediciones.

Presupuesto.

Estudios con entidad propia.

Conclusiones.

[Consultar el anexo “Guía para la elaboración de Trabajos Fin de Grado de Ingeniería” de Florida Universitaria basada en la Norma UNE 157001 “Criterios Generales para la elaboración de proyectos”].

4. Actividades formativas y metodología

El volumen de trabajo del alumnado en el Trabajo Fin de Grado corresponde a un valor de 25 horas por crédito, correspondiendo por lo tanto a un total de 300 horas atendiendo al valor de 12 créditos estipulado para la asignatura.

La función del tutor/a es la de supervisar y asesorar al estudiante en referencia a los objetivos, planteamiento general y aspectos técnicos y metodológicos del trabajo. Además, proporcionar bibliografía específica que facilite la labor de documentación del/la alumno/a, y discutir con el/la alumno/a los resultados y conclusiones obtenidas.

Además, el alumnado podrá solicitar asesoramiento a otro profesorado de las Unidades de Florida Universitaria.

Calendario realización TFG

Solicitud de TFG: Se subirá a FloridaOberta, en el apartado “Entrega Solicitud TFG”. Se aconseja previamente contactar con el profesor que se desee proponer como Tutor. En caso de no tener preferencia alguna, el apartado Tutor/a se dejará en blanco.

Aprobación y comunicación idea y Tutor/a asignado/a: A partir de la semana de enviada la solicitud [el alumnado puede proponer el/la tutor/a para que lo considere la comisión de TFG, pudiendo interlocutar con el profesorado previamente para ir confirmando la idea y su posible tutorización, antes de enviar la solicitud].

Reuniones de seguimiento: Cuadrar agenda con el tutor.

Presentación de la documentación del TFG: cuando el tutor lo considere concluido, subiéndolo a la intranet a través de la plataforma FloridaOberta.

Se incluirá el Autoanálisis de Competencias final [Ver punto 7 del anexo “Guía elaboración Trabajo fin de grado”], disponible documentación para este autoanálisis en FloridaOberta [web de Trabajo fin de Grado]. **El autoanálisis se subirá a las web de Trabajo fin de Grado, en el lugar correspondiente.**

La exposición y defensa: se realizará posteriormente a la entrega del documento, en la fecha y hora que se indicará al alumnado.

5. Evaluación del aprendizaje

Sistema de Calificación

Los criterios a tener en cuenta en el proceso de evaluación estarán basados en:

- La presentación formal y la claridad del trabajo.
- La pertenencia o interés del tema [aspectos innovadores, aplicabilidad, etc.]
- La fundamentación teórica. [aplicación de los contenidos de la titulación, profundización, conceptualización, etc.]
- La metodología empleada [técnicas utilizadas, rigor en la aplicación, etc.]
- Los resultados y las conclusiones presentadas [interés, rigor, aportaciones relevantes, etc.]
- Las tutorías realizadas y el informe del tutor o tutora [aprovechamiento de las entrevistas, actitud, constancia, compromiso, etc.].

Los TFG se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0 con sólo un decimal.

El tribunal podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor a los trabajos que destaquen por el tema y resultados.

Regulación y niveles de uso de la inteligencia artificial (IA):

En el sector del desarrollo de software, las herramientas basadas en Inteligencia Artificial Generativa forman parte del ecosistema profesional actual. Sin embargo, en el ámbito académico, su uso debe estar supeditado a la adquisición real de las competencias y aprendizajes previstos.

Para cada instrumento, actividad, entrega o proyecto, el profesorado podrá especificar cuál de los siguientes **tres niveles de uso** está permitido. En caso de no ser especificado, se entenderá que el nivel permitido es el **nivel 2**, salvo en la realización de cualquier prueba presencial donde el nivel permitido será el **nivel 1**:

Nivel 1 - Uso no permitido:

- **Descripción:** no se permite el uso de ninguna herramienta de IA.
- **Contexto habitual:** pruebas de control, exámenes presenciales, defensas de proyectos, actividades específicas, etc.
- **Consecuencias:** el uso de IA en este nivel se considerará plagio o fraude académico y implica una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0. E incluso suspenso de la asignatura en ambas convocatorias.

Nivel 2 - Uso permitido con citación simple:

- **Descripción:** se permite el uso de la IA **únicamente como apoyo al aprendizaje, pero es obligatorio declarar explícitamente qué herramienta se ha utilizado y con qué finalidad**.
- El docente establecerá expresamente las acciones que son permitidas usando IA en la actividad de evaluación como son, por ejemplo:
- La corrección ortográfica, gramatical, formato, accesibilidad, traducción, ideación, esquematización, organización, generación de preguntas de estudio, resúmenes para uso propio y explicación de conceptos, codificación, análisis/argumentación etc...
- **Forma de citar:** en la entrega correspondiente, siempre que se utilice la IA o se incluya cualquier recurso no visto en los contenidos del temario, el alumnado deberá añadir una sección o nota que indique: "Para la realización de esta actividad o este apartado concreto, se ha utilizado [Nombre de la IA, ej. ChatGPT / GitHub Copilot / ...] con la finalidad [descripción detallada del uso realizado]".
- Ejemplo de citación: OpenAI. [2026]. ChatGPT [modelo GPT-5.5] [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. <https://chatgpt.com>

- Anthropic. (2026). Claude [Sonnet 5] [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. <https://claude.ai>
- **Consecuencias:** el uso de IA no declarado o citado en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

Nivel 3 - Uso permitido con trazabilidad completa (historial de prompts):

- **Descripción:** se permite un uso intensivo de la IA para el desarrollo de la solución. Sin embargo, para validar el proceso de aprendizaje, **el alumnado debe demostrar cómo ha interactuado con la IA.**
- **Forma de citar:** además de citar la herramienta utilizada, el alumno deberá adjuntar obligatoriamente un enlace al historial público de la conversación con la IA o, en su defecto, un documento de texto anexo que recoja el **histórico completo de los prompts [peticiones]** utilizados y las respuestas obtenidas que influyeron en el resultado final.
- **Consecuencias:** el uso de IA que no aporte trazabilidad completa en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

6. Bibliografía comentada

Para consultar la bibliografía recomendada de cada curso, es necesario iniciar sesión en la aplicación de Biblioteca (<https://biblioteca.florida.es/opac>) con el usuario y contraseña de Florida Oberta. Una vez identificado/a, accede al apartado Bibliografía del curso y localiza la titulación, asignatura o curso correspondiente para consultar los recursos recomendados.

Asimismo, se pondrán a disposición del alumnado dípticos informativos con el detalle de todos los pasos necesarios para acceder a la aplicación de Biblioteca y consultar la bibliografía recomendada.

7. Normas específicas de la asignatura

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE UN TFG

Los siguientes contenidos y estructura, están basados en la norma UNE 157001, "Criterios generales para la elaboración de proyectos" y las características específicas del Trabajo Fin de Grado.

El alumno, con el asesoramiento de su Director de Trabajo Fin de Grado, podrá adaptar la estructura y contenido documental del TFG en función de las características particulares del mismo, siempre que cubra los contenidos mínimos reconocidos en el ámbito o área de conocimiento en el que se desarrolle el TFG.

El TFG debe tener el siguiente contenido recomendable:

Portada

TITULACIÓN.

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO: El título debe definir de forma clara, concisa y unívoca el objeto del mismo.

NOMBRE DEL ALUMNO.

NOMBRE DEL TUTOR.

FECHA.

El formato tipo para la confección de la Portada del Trabajo Fin de Grado está disponible en la página web de la asignatura.

Índice General

Debe haber un índice general con todos los contenidos y **otro específico por cada documento presentado**. Es decir, el documento Planos comenzará con su índice al igual que el Pliego de condiciones, el Presupuesto, etc.

Índice de ilustraciones y tablas

Debidamente numeradas y referenciadas.

Documento 1. MEMORIA.

Índice de la Memoria

El índice deberá reflejar la estructura y partes principales del Documento.

1.1 OBJETO DEL TRABAJO FIN DE GRADO.

Se indicará el objetivo y la motivación del TFG.

1.2 ALCANCE

Se indicará el ámbito de aplicación del Trabajo

1.3 ANTECEDENTES

Se realizará una exposición clara y detallada de los problemas tecnológicos, teóricos, medioambientales, sociales o de otra índole que se pretenden resolver con el trabajo, así como los estudios o trabajos preexistentes y técnicas o enfoques que existan en el momento de plantear el trabajo.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Si debe indicar y justificar el TFG, desde el punto de vista académico, tecnológico, económico, social, medioambiental, etc.

1.5 NORMAS Y REFERENCIAS

NORMAS

Se deberá hacer mención expresa de la legislación vigente aplicable al trabajo, realizándose éste de forma que garantice su cumplimiento. El alumno debe comprobar que la legislación que aplica está vigente en el momento de presentar el TFG (es muy recomendable precolegiarse en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales y de Grado [www.cogitival.es] para poder acceder a la base de datos de normativa y legislación que éste ofrece). También se justificará la utilización de aquellas normas que no sean de obligado cumplimiento y que se estime oportuno adoptar.

BIBLIOGRAFÍA

Listado por orden alfabético del primer apellido del primer autor con todas las obras en que se ha basado para la realización del trabajo, especificando autor/es, año de publicación, título y editorial. (Ver documento "Guía presentación de trabajos Florida Universitaria")

PROGRAMAS

Relación de programas informáticos, modelos u otras herramientas para desarrollar el trabajo.

OTRAS REFERENCIAS

En este apartado se incluirán aquellas referencias que, no estando relacionadas en los apartados anteriores, se consideren de interés para la comprensión y materialización del Trabajo.

1.6 ABREVIATURAS

En este capítulo de la Memoria se relacionarán todas las definiciones, abreviaturas, etc. que se han utilizado y su significado.

1.7 REQUISITOS DE DISEÑO

En este capítulo de la Memoria se describirán las bases y datos de partida.

Consiste en un estudio de necesidades, factores a considerar: limitaciones y condicionantes.

1.8 ANÁLISIS DE SOLUCIONES

Se indicarán las distintas alternativas estudiadas, qué caminos se han seguido para llegar a ellas, ventajas e inconvenientes de cada una y cuál es la solución finalmente elegida y su justificación.

1.9 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Se describirá el producto, obra, instalación, servicio o software [soporte lógico] según la solución elegida, indicando cuáles son sus características definitorias y haciendo referencia a los planos y otros elementos del Trabajo que lo definen.

1.10 PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

En este capítulo de la Memoria, y en relación al proceso de materialización del objeto del Trabajo, se definirán las diferentes etapas, metas o hitos a alcanzar, plazos de entrega y cronogramas o gráficos de programación correspondientes.

Documento 2. ANEXOS A LA MEMORIA.

Índice de los Anexos

Se iniciará con un índice que hará referencia a cada uno de los anexos, a sus capítulos y apartados que los componen, con el fin de facilitar su utilización.

Está formado por los documentos que desarrollan, justifican o aclaran apartados específicos de la memoria u otros documentos básicos del Trabajo. Contendrá los anexos necesarios [según proceda en cada caso] correspondientes a:

CÁLCULOS

Se debe hacer constar de forma detallada todos los cálculos que sean necesarios para realizar el trabajo. Contendrá las hipótesis de partida, los criterios y procedimientos de cálculo, así como los resultados finales base del dimensionado o comprobación de los distintos elementos que constituyen el objeto del Trabajo. Todas las simplificaciones e hipótesis de cálculo que se adopten deben quedar justificadas y expresadas en la documentación.

MANUALES TÉCNICOS

Según el tipo de trabajo, será necesario incluir manuales:

- De instalación y/o de mantenimiento [si se requieren].

- Del Usuario, del Programador o ambos, en el caso de trabajos que contemplen programación.
- Los listados informáticos completos, en caso de incluirlos en el TFG, se recomienda sea en un fichero de texto en formato electrónico anexo.

ANEXOS DE APLICACIÓN

Según el tipo de trabajo, será necesario incluir:

- Plan o programa de seguridad.
- Aseguramiento y garantía de la calidad.
- Medio ambiente.
- Otros documentos que justifiquen y aclaren conceptos expresados en el trabajo, como catálogos, listados, etc.

Documento 3. PLANOS.

Índice de los planos

El índice deberá reflejar la estructura y partes principales del Documento

El TFG deberá contener todos aquellos PLANOS, CROQUIS, ESQUEMAS, DIAGRAMAS o cualquier REPRESENTACIÓN GRÁFICA que sean necesarios para su correcta interpretación y realización por cualquier técnico competente. En él aparecerán todos los que se precisen, ordenándolos de menor [emplazamiento, planos de conjunto] a mayor detalle [instalaciones, esquemas de circuitos, etc.].

En la documentación asociada están los cajetines normalizados.

Documento 4. PLIEGO DE CONDICIONES.

Índice del pliego de condiciones.

El índice deberá reflejar la estructura y partes principales del Documento.

Se deben expresar las PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, FACULTATIVAS Y ECONÓMICAS de la solución [materiales a emplear, calidades mínimas, normativa aplicable, especificaciones para

proveedores, pruebas y ensayos, etc.] que tengan que cumplir todas las partes implicadas en la realización del trabajo.

Documento 5. ESTADO DE MEDICIONES.

Índice del estado de mediciones.

El índice hará referencia a cada una de las partes de este documento.

El documento MEDICIONES contendrá un listado completo de las partidas de obra que configuran la totalidad del TFG.

Se subdividirá en distintos apartados o subapartados, correspondientes a las partes más significativas del objeto del TFG.

Debe incluir el número de unidades y definir las características, modelos, tipos y dimensiones de cada partida de obra o elemento del objeto del TFG.

Se utilizará el concepto de partida alzada en aquellas unidades de obra en que no sea posible desglosar, en forma razonable, el detalle de las mismas.

Documento 6. PRESUPUESTO.

Índice del presupuesto.

El índice hará referencia a cada una de las partes de este documento.

Se basará en el ESTADO DE MEDICIONES, que tiene como misión definir y determinar las unidades de cada partida o unidad de trabajo del objeto del TFG.

Un cuadro de precios unitarios de materiales, mano de obra y elementos auxiliares que componen las partidas o unidades de obra.

Un cuadro de precios unitarios de las unidades de obra, de acuerdo con el Estado de Mediciones y con la descomposición correspondiente de materiales, mano de obra y elementos auxiliares.

El presupuesto propiamente dicho que contendrá la valoración económica global, desglosada y ordenada según el Estado de mediciones.

El Presupuesto establecerá el alcance de los precios, indicando claramente que conceptos se incluyen o no.

Documento 7. OTROS ESTUDIOS:

Índice de cada estudio.

El índice deberá reflejar la estructura y partes principales del Documento.

Comprenderán, entre otros y sin carácter limitativo, los relativos a:

- Prevención de Riesgos Laborales.
- Impacto Ambiental.
-

Documento 8. CONCLUSIONES.

Breve resumen de lo más destacable del TFG con la solución propuesta. Se incluirán también las reflexiones/conclusiones de carácter técnico, de carácter personal y posibles mejoras futuras, ampliaciones o trabajos relacionados que quedan por hacer y que tienen interés para el tema tratado.

AUTOANÁLISIS COMPETENCIAL

Los alumnos de Grado de Florida cumplimentarán los documentos referenciados y disponibles en la web. Por su carácter confidencial, no se adjuntará con los anteriores documentos y se subirá al espacio destinado para ello en la web de Trabajo fin de Grado y junto a la presentación, previamente a la defensa del TFG.

8. Consultas y atención al alumnado

Coordinador TFG de GIM: Jaume Llorca

Tutores y Tutoras de TFG [profesorado de la titulación]